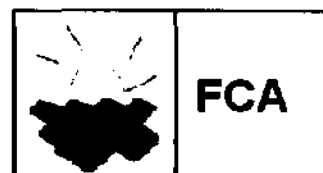


**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO**

Av. Valparaíso s/n Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP. 0023801/2012

VISTO:

La renuncia presentada por la Ing. Agr. Mgter. Zulema Angélica GAIDO, al cargo de Profesora Asociada con dedicación exclusiva en la Cátedra de Industrias Agrícola del Departamento de Producción Vegetal, por haberse acogido a los beneficios jubilatorios; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Aceptar la renuncia condicionada presentada por la Ing. Agr. Mgter. Zulema Angélica GAIDO (Leg. 15.099), al cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva en el Departamento de Producción Vegetal, por el cual cumple funciones en la Unidad Operativa Industrias Agrícolas, a partir del 04 de Mayo de 2012. La renuncia condicionada es en función de las disposiciones de los decretos del Poder Ejecutivo Nacional, números 8820/62, 9202/62 y 577/63.

ARTICULO 2º: Disponer que la Ing. Agr. Mgter. Zulema Angélica GAIDO (Leg. 15.099), deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56º modificado por Ord. HCS 8/90).

ARTICULO 3º: Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido, notifíquese a la Dirección Departamental a la Coordinación del Área y a la interesada. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

Ing. Agr. JUAN MARCELO CORREIA
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias

RESOLUCION N°: 289
E.D./

Ing. Agr. Ms. Sc. DANIEL ANTONIO PEIRETTI
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA